



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Antioquia, veintinueve (29) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2018-0010200**

Decisión: Incorpora memorial

Comisiona para secuestro

De cara a lo resuelto por la Inspección Primera Municipal de Policía de la ciudad, en donde declara falta de jurisdicción para la diligencia comisionada, exponiendo que el bien inmueble se encuentra ubicado en el Municipio de Tarazá, según consta en el numeral 51, se dispone incorporar al expediente el escrito aludido.

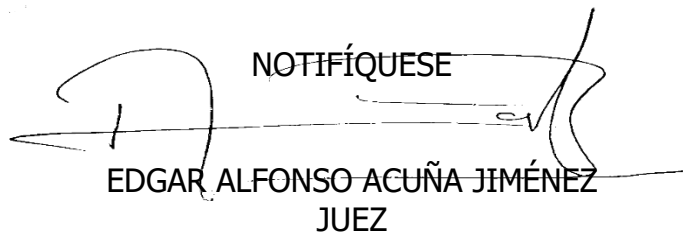
Así las cosas, se comisiona a la Inspección Municipal de Policía de Tarazá para que se sirva practicar la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 015-31224 de la ORIP-Caucasia.

Por lo anterior, se faculta al comisionado para designar secuestro de la lista de auxiliares de la justicia 2019-2021, del Consejo Superior de la Judicatura, y fijar honorarios provisionales por la asistencia a la diligencia.

Consecuente con las declaraciones anteriores, librese el comisorio y adjúntese copia del folio de matrícula inmobiliaria donde conste la inscripción de la medida y de este auto y remítase mediante canal digital oficial a la entidad comisionada, al igual que a la apoderada ejecutante para lo de su conocimiento. Por secretaría, procédase de conformidad.

Queda inserta en esta providencia, la respuesta a la petición que hace la parte demandante en el escrito que antecede (Núm. 52).

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e34c96de393f5e4bd30ff06950a9fa93414858a7682bc0c6fc960ecf8205aff8**
Documento generado en 29/05/2023 08:55:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>